

Dan por concluida designación de Asesor de Despacho Ministerial de la PCM para asuntos de interdicción de la minería ilegal en el país

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL
N° 004-2015-PCM**

Lima, 7 de enero de 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 139-2014-PCM se designa al señor Augusto Aníbal Soto Castagnola, como Asesor del Despacho Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros para asuntos de interdicción de la minería ilegal en el país;

Que, por convenir al servicio, resulta necesario dar por concluida la designación citada precedentemente; y,

De conformidad con la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; el numeral 9) del artículo 19 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros aprobado por Decreto Supremo N° 063-2007-PCM y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Dar por concluida la designación del señor AUGUSTO ANÍBAL SOTO CASTAGNOLA, como Asesor del Despacho Ministerial de la Presidencia del Consejo de Ministros para asuntos de interdicción de la minería ilegal en el país.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

ANA JARA VELÁSQUEZ
Presidenta del Consejo de Ministros

1185556-4